

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00043-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, JUNIO TRES (3) de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el procedimiento de ACCION DE TUTELA promovido por **CLARA YADIRA CHICAJE RODRIGUEZ** a través de agente oficioso la doctora **MARGARITA ROSA ACOSTA URIBE** Defensora de Familia del ICBF., contra MALLAMAS EPS, informándole que se recibió fallo del Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de esta ciudad donde se revoca la decisión impugnada. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00043-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, JUNIO CUATRO (4) de dos mil veintiuno (2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho la ACCION DE TUTELA promovido por **CLARA YADIRA CHICAJE RODRIGUEZ**, a través de agente oficioso, la doctora **MARGARITA ROSA ACOSTA URIBE**, Defensora de Familia del ICBF., contra MALLAMAS EPS, habiéndose surtido el recurso de apelación.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

ESTESE a lo resuelto por el Superior Jerárquico en providencia visible en el archivo No. 36 del proceso electrónico por medio de la cual revoca el fallo impugnado. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

Firmado Por:

JOEL EMIGDIO GUILLEN DELA ROSA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE LETICIA-AMAZONAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

134ee6f14f4e132128b31495bddf53d6944fc7504fd513c50284ab38a65085ab

Documento generado en 04/06/2021 03:04:14 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**